

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

4315 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Nuestra Señora de Candelaria.- Resolución de 9 de agosto de 2019, por la que se corrige error material de la Resolución de 12 de febrero de 2019, que convoca un proceso selectivo para la formación de listas de empleo supletorias a las listas autonómicas para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de las categorías de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico y Técnico Especialista de Radioterapia (BOC n° 41, de 28.2.19).*

Con fecha 28 de febrero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n° 41, Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria por la que se convoca un proceso selectivo para la formación de listas de empleo supletorias a las listas autonómicas para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de las categorías de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico y Técnico Especialista de Radioterapia.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error material en el Anexo III.II, epígrafe II.1, de la citada Resolución, y de conformidad con lo señalado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la correspondiente rectificación, por lo que,

RESUELVO:

Primero.- Corregir el error advertido en el Anexo III.II, epígrafe II.1, titulado Formación Profesional, el cual corresponde al Baremo de Méritos de la Fase de Concurso de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas básicas de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista de Laboratorio, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico y Técnico/a Especialista Radioterapia en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC n° 75, de 17.4.12; c.e. BOC n° 138, de 16.7.12), en los términos que se exponen a continuación:

- Donde dice:

Por cada sobresaliente: 2,90 puntos.

Por cada notable: 1,7 puntos.



- Debe decir:

Por cada sobresaliente: 4,5 puntos.

Por cada notable: 2,63 puntos.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2018.- El Director Gerente, Jesús Domingo Delgado Santana.